

REF: Aprueba Orden de Compra por Televisor,  
Convenio Marco, Escuela G 257 Radalco.

**DECRETO EXENTO N° 620.-**

CURACAUTIN, 11 de octubre de 2019.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 41 de fecha 08 de octubre de 2019, de Profesora encargada Escuela G 257 Radalco, sobre solicitud de compra material con recursos SEP contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir Televisor enmarcado en la acción "Aprendo más y mejor con estrategias basadas en recursos didáctico, digitales y salidas pedagógicas"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 de la Escuela G 257 Radalco;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 11/10/2019, según los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 587 - CM19 del Proveedor SATEPROP SPA R.U.T. 76.321.496-6 por Televisor LG LED 49 4K ULTRA HD SMART TV en el valor de \$ 440,03 USD.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*[Handwritten signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL